

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad de Bogotá, D.C. el día veintitrés (23) de junio de 2016, se presentó ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) el (la) señor (a) MARIA STELLA CASTILLO DE ROJAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.20.281.377 de Bogotá, en su condición de Subgerente de la empresa **VELOGAS S.A. E.S.P.**, conforme a los documentos anexos, a quien se le notificó personalmente la Resolución CREG 075 de 2016, *Por la cual se define la capacidad de compra a que hace referencia a los artículos 8 y 9 de la Resolución CREG 063 de 2016.*

Se le entregó copia de la Resolución CREG 075 del 25 de mayo de 2016, y se le hizo saber contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

También se le entregó el Documento CREG 035 de 2016, soporte de la Resolución CREG 075 de 2016.

El Notificador,

DANIELA RAMOS OSORIO
C.C. 1.020.747.280 de Bogotá

Notificado,

MARIA STELLA CASTILLO DE ROJAS
C.C. No. 20.281.377 de Bogotá



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co